CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
01 AGO. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:30

Moción de Orden del Día N°. 12578

MOCION DE SALUDO

Elva Edhit Julón Irigoín, como Congresista de la República, miembro del Grupo Parlamentario de Alianza para el Progreso, de conformidad a lo que establece el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Namora, pertenece a uno de los 12 distritos que conforman la provincia de Cajamarca, concentrando una población de 10,364 habitantes (según Censo de INEI 2021).

Que, su fundación política del distrito de Namora, distrito fue creado mediante Ley N°218, el 14 de agosto de 1920, en el segundo gobierno de Augusto Bernandino Leguía y Salcedo.

Que, Namora, limita al norte con Los Baños del Inca y Encañada, por el sur con Jesús y Matara, al este con la provincia de Celendín y al oeste con parte de Jesús y con el distrito de Llacanora.

Que, Namora, celebra los carnavales en febrero, la festividad de San Antonio, en junio y su fiesta patronal en honor a Santa Rosa de Lima, en agosto.

Que, los habitantes de Namora, se dedican principalmente a la agricultura y la ganadería, pero desde hace varias décadas se dedican a la fabricación de instrumentos musicales, que es sello de su identidad, destacando el trabajo de sus artesanos.

Que, en Namora, se tiene registrados 56 talleres de guitarra y por lo menos 120 lutieres, no solo hacen guitarras, sino otros instrumentos de cuerdas, como violines, charangos, mandolinas o ukeleles.

Que, Namora, tierra de la guitarra y el capulí, se está ofreciendo a los visitantes nacionales y extranjeros, por sus espléndidos paisajes y su deliciosa gastronomía, como una gran alternativa de visita como parte de la reactivación del turismo en esta región del norte del país. -

Que, por lo relatado anteriormente, los pobladores de Namora, presentan muchos motivos por los cuales sentirse orgullosos de la tierra que los vio nacer.

Por lo expuesto,

El Congreso De La República acuerda:

PRIMERO: Saludar y felicitar al distrito de Namora, por motivo de conmemorarse este 14 de agosto del 2024, el centésimo cuarto aniversario de su gloriosa creación política.

SEGUNDO: Expresar el compromiso de continuar trabajando por el progreso del distrito, priorizando su gran potencial turístico y agrícola, convirtiéndolo de este modo en un distrito próspero.

TERCERO: Trasladar la presente Moción de Saludo al Sr. José Wilmer Briones Álvarez, alcalde distrital de Namora, así como también, a todas sus autoridades y pobladores en general de la localidad, quienes constituyen, un pilar fundamental para el desarrollo del distrito.

Lima, 15 de julio del 2024

ELVA EDHIT JULON IRIGOIN
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: JULON IRIGOIN Elva Edhit FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31/07/2024 18:27:40-0500